

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ASOCIACIONES DE LA ALIANZA EMPRESARIAL POR EL CLIMA

El Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con las Cámaras y Asociaciones de Industriales, así como empresas comprometidas con la acción climática, convocan a la conformación de la **Alianza Empresarial por el Clima**.

La cámara o asociación firmante, _____ (nombre de la Cámara o Asociación) que en adelante se denominará LA CÁMARA o ASOCIACIÓN y, por otro lado, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, que de manera conjunta se denominarán LAS SECRETARÍAS, acuerdan lo siguiente:

Consideraciones

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) presentó el primero de varios análisis que integran el Sexto Reporte ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNCCC) en el cual confirma de manera inequívoca que las últimas cuatro décadas han presentado un aumento sostenido en la temperatura que décadas anteriores, atribuyendo lo anterior a que dichos cambios en los patrones climáticos son ocasionados por la actividad humana.

Asimismo, dicho informe en función de las simulaciones de distintos escenarios analizados, confirma que de no alcanzar emisiones cero netas para 2050, existe una gran posibilidad de sobrepasar el aumento de la temperatura media global en más de 1.5°C.

Los modelos climáticos prevén diferencias robustas en las características regionales del clima entre el momento actual y un calentamiento global de 1.5°C, y entre un calentamiento global de 1.5°C y de 2°C, por lo que resulta clave no sobrepasar dicho límite.

México y Jalisco, por sus características geográficas, condiciones climáticas e hidrológicas, así como su situación económica y social, son altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos extremos que pueden llegar a situaciones de desastre.

Los principales impactos económicos asociados al cambio climático se relacionan con posibles crisis de abasto de bienes y servicios, incluidos aquellos esenciales

como alimento, agua y energía, daños a la infraestructura crítica y aumento de enfermedades, entre otros.

Ante este escenario, resulta clave articular la acción climática conjunta entre el sector económico y el gubernamental a fin de poder establecer metas y objetivos claros y con bases científicas que nos permitan disminuir nuestras emisiones y alcanzar emisiones netas globales de cero para 2050, disminuyendo así la magnitud de los impactos asociados al cambio climático.

Con dicho precedente, se propone la conformación de la **Alianza Empresarial por el Clima**, con el objetivo de generar sinergias entre las Asociaciones y Cámaras de Industriales, las Empresas y el Gobierno, a través de un mecanismo de colaboración en el cual se trazará una ruta de trabajo y se establecerá un compromiso compartido para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Esta Alianza nos permitirá en una primera fase fortalecer las capacidades de los distintos actores en el entendimiento del cambio climático como un problema ambiental, económico y social, a concientizar sobre la contribución que como sectores productivos realizamos para fomentar o mitigar el incremento de la temperatura global, conocer de primera mano los instrumentos que nos permitirán establecer una línea inicial sobre la cual sentaremos, con bases científicas, los objetivos de reducción de emisiones a los que cada uno de los aliados se comprometerán de manera voluntaria.

Ejes estratégicos de la Alianza

Habiendo analizado el entorno local e internacional en materia de sustentabilidad y cambio climático, se establecen los siguientes ejes estratégicos a impulsar en el sector industrial para la **Alianza Empresarial por el Clima**:

1. Establecimiento de objetivos basados en ciencia que permitan alcanzar la carbono neutralidad en 2050.
2. Generación de información técnica en las empresas para el establecimiento de una línea base de emisiones y el reporte de su evolución con el tiempo.
3. Impulsar la formación de capacidades y conciencia social y ambiental de quienes integran la Alianza y aquellos que los rodean.
4. Fomentar la responsabilidad ambiental a lo largo de la cadena de valor de la industria, conociendo los impactos y procurando su minimización o compensación.

5. Promover el cumplimiento normativo ambiental de las empresas para procurar el desarrollo sostenible del Estado.
6. Fomentar la conservación de nuestros recursos naturales y almacenes de carbono a través de medidas compensatorias.
7. Promover el uso eficiente de los recursos (agua, energía, materia prima, insumos) a través del ecodiseño u otras mejores prácticas en favor de la creación de materiales más sustentables.
8. Fomento a la integración de las energías renovables y la disminución del uso de combustibles fósiles.
9. Impulso a la economía circular a través de la gestión integral de residuos y la prevención de la generación de los mismos.
10. Articulación entre sectores, subsectores y actividades para la creación de sinergias positivas que catalicen la acción climática.
11. Fomentar la co-construcción y fortalecimiento de programas públicos en materia de sustentabilidad del sector productivo.

Compromisos

Habiendo definido los ejes estratégicos de la Alianza, tanto LA CÁMARA O ASOCIACIÓN como LAS SECRETARÍAS, como promotores de la **Alianza Empresarial por el Clima** requieren tomar el liderazgo en la acción climática y lograr sumar a la Alianza la mayor cantidad de miembros y aliados para en conjunto detonar un mayor impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, por tal, asumen los siguientes compromisos:

LAS ASOCIACIONES:

1. Realizar un mapeo interno de capacidades por Cámara y/o Asociación para identificar recursos humanos, materiales y/o operativos con que cuentan y que en su caso pudieran facilitar, de manera voluntaria y opcional, para la operación de la Alianza.
2. Facilitar la vinculación y comunicación efectiva de LAS SECRETARÍAS con sus agremiados.
3. Crear, promover espacios de diálogo con sus agremiados para invitar a las empresas del sector a formar parte así como para obtener información, datos relevantes sobre los retos, detección de necesidades y avances o buenas prácticas en materia de medio ambiente por parte de su sector industrial.

4. Designar a un enlace operativo, parte del personal con que cuenta la Cámara o Asociación, que será encargado de dar seguimiento a los acuerdos establecidos derivados de las reuniones de trabajo y compromisos adquiridos en el presente acuerdo.
5. Coadyuvar con LAS SECRETARÍAS para promover la **Alianza Empresarial por el Clima** entre sus agremiados y facilitar los mecanismos de adhesión.
6. Generar espacios, en conjunto con LAS SECRETARÍAS, para favorecer la difusión, comunicación, retroalimentación y formación de capacidades de aquellas empresas que se adhieran a la Alianza.
7. Generar espacios participativos, en conjunto con sus agremiados y LAS SECRETARÍAS para conocer y fortalecer los proyectos públicos en materia de sustentabilidad empresarial.

Cabe mencionar que ante el incumplimiento de los compromisos antes mencionados no procederá en sanción alguna, al ser un compromiso que se asume de manera voluntaria y libre.

LAS SECRETARÍAS:

1. Sumar a la **Alianza Empresarial por el Clima** personal técnico y directivo, para dar seguimiento a las metas y acciones.
2. Gestionar alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales para fortalecer los recursos, capacidades y operaciones de la Alianza.
3. Diseñar, en coadyuvancia con aliados estratégicos y LAS ASOCIACIONES, los mecanismos de reporte de avance a través de los cuales darán seguimiento las empresas adheridas a la Alianza.
4. Realizar la difusión de la Alianza en foros y eventos de alto nivel, a fin de generar un posicionamiento y fortalecimiento para la misma.
5. Comunicar de manera periódica los avances de la Alianza y sus firmantes a través de los medios que para ello se diseñen, en coadyuvancia con LA CÁMARA O ASOCIACIÓN
6. Informar e involucrar al sector productivo en los proyectos públicos en materia de sustentabilidad y su vínculo con el sector productivo a fin de que los mismos se vean fortalecidos.

Beneficios

De manera particular, LAS ASOCIACIONES y LAS SECRETARÍAS. reconocen los siguientes beneficios que se derivan de esta **Alianza Empresarial por el Clima**:

- Intercambio de experiencias entre los distintos actores que conforman la Alianza.
- Posicionamiento en la acción climática y la sustentabilidad, como temas de vanguardia.
- Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico.
- Mecanismos de difusión de los avances de la Alianza.
- Plataforma para diálogo entorno a proyectos públicos en materia de sustentabilidad y su vínculo con el sector productivo
- Alianzas estratégicas entre sectores, aliados nacionales e internacionales y gobierno.
- Liderazgo a nivel latinoamericano al ser la primera Alianza subnacional de empresas por el clima conformada en la región.

En congruencia a las dimensiones de la emergencia climática global, los firmantes de esta Alianza aspiran a un efecto sinérgico de la acción por el clima, en el que la mitigación, la adaptación y la resiliencia se fortalezcan.

Al sumarse a la Alianza, los actores aceptan el compromiso compartido que como empresas y como ciudadanos tenemos para procurar un desarrollo sustentable y bajo en carbono, salvaguardando a las presentes y futuras generaciones.

Articulación y seguimiento

Para dar cumplimiento a lo establecido, LAS ASOCIACIONES y LAS SECRETARÍAS reconocen que el mecanismo de gobernanza se integra por los siguientes actores:

1. La **Consejo Ejecutivo de la Alianza**, como órgano encargado de la discusión y toma de decisiones, se conformará por:
 - La Coordinación General Estratégica de Desarrollo y Crecimiento Económico y/o la Secretaría de Desarrollo Económico
 - La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio o la Secretaría de Medio Ambiente y/o Desarrollo Territorial
 - Cámara o Asociación de Industriales, cuya representación será rotativa en periodos que no deberán exceder los 6 meses, cuya designación la realizará el Consejo de Asociaciones.
 - Representante empresarial elegido por Consejo Empresarial, cuya representación será rotativa en periodos que no podrán exceder de 1 año y que será elegido por acuerdo interno del Consejo.

El Consejo Ejecutivo de la Alianza podrá incluir como asesor e integrante a personal perteneciente a organismos de cooperación nacional o internacional expertos en temas relacionados con los ejes y líneas de acción de la alianza con el objetivo de

fortalecer las capacidades y recursos necesarios para lograr los compromisos adquiridos.

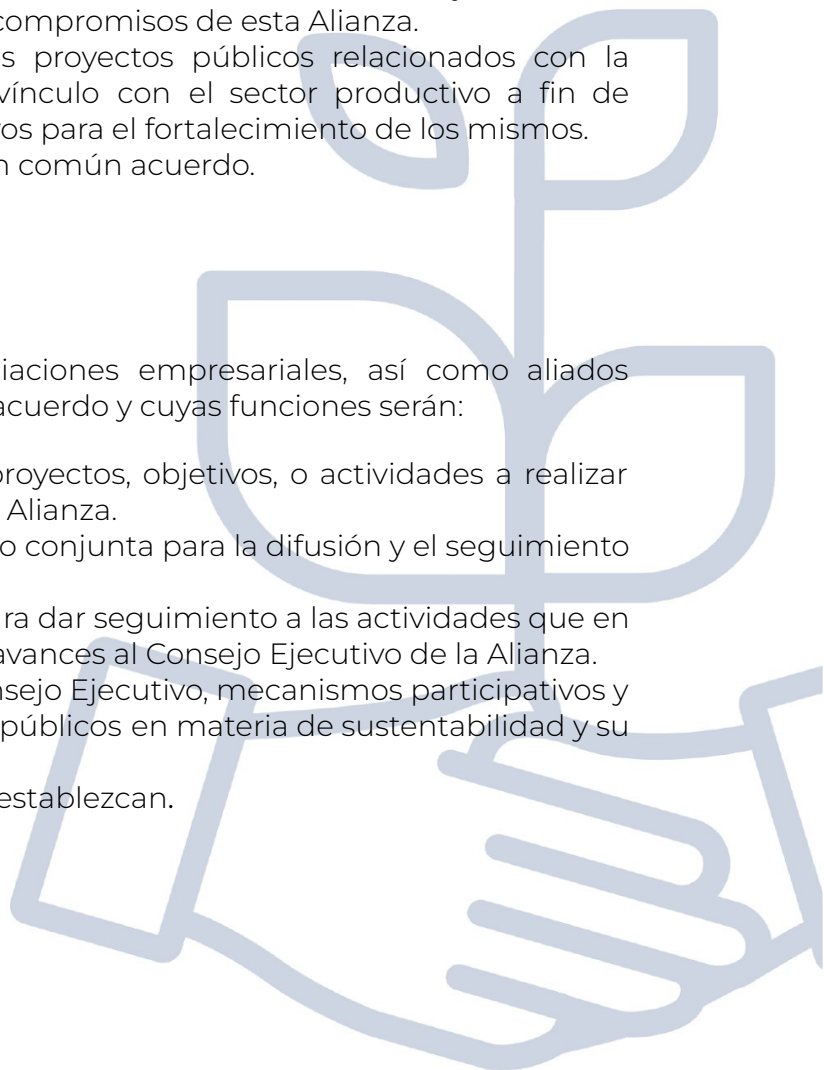
Las funciones de la Consejo Ejecutivo serán las siguientes:

- Convocar o asistir a las sesiones del Consejo de Aliados y el Consejo Técnico, en las que apoyará a facilitar el diálogo y dar seguimiento a los acuerdos.
- Asesorar y dar acompañamiento técnico, en el diseño de acciones, políticas y medidas, basadas en el conocimiento científico y tecnológico.
- Apoyar en el desarrollo de capacidades de los integrantes de la Alianza.
- Procurar la comunicación y la divulgación de los avances.
- Propiciar una participación incluyente, a través de la gestión de sinergias con otros aliados nacionales e internacionales y de la facilitación del involucramiento de otros socios de cooperación técnica.
- Apoyar la gestión y manejo de los recursos financieros y humanos necesarios para el avance en los compromisos de esta Alianza.
- Presentar ante los Consejos, los proyectos públicos relacionados con la temática sustentabilidad y su vínculo con el sector productivo a fin de generar mecanismos participativos para el fortalecimiento de los mismos.
- Otras que podrán establecerse en común acuerdo.

El Consejo de Asociaciones

Se integrará por las cámaras y asociaciones empresariales, así como aliados estratégicos que se sumen al presente acuerdo y cuyas funciones serán:

- Proponer al Consejo Ejecutivo proyectos, objetivos, o actividades a realizar por parte de los integrantes de la Alianza.
- Establecer una agenda de trabajo conjunta para la difusión y el seguimiento de la Alianza.
- Reunirse de manera periódica para dar seguimiento a las actividades que en conjunto establezcan y reportar avances al Consejo Ejecutivo de la Alianza.
- Gestionar en conjunto con el Consejo Ejecutivo, mecanismos participativos y de diálogo entorno a proyectos públicos en materia de sustentabilidad y su vínculo con el sector productivo.
- Otras que en común acuerdo se establezcan.



El Consejo Empresarial

Se conformará con los representantes designados por las empresas firmantes de la Alianza, quienes fungirán como enlaces directivos, técnicos u operativos para el seguimiento de los acuerdos que se establezcan en el compromiso de adhesión.

El Consejo Empresarial tendrá las siguientes funciones:

- Asistir a reuniones periódicas para el seguimiento de la Alianza.
- Asistir a capacitaciones que brindará la Alianza para la formación de sus integrantes.
- Reportar el avance de la agenda climática de la empresa que representan.
- Participar en el intercambio de experiencias.
- Asistir a reuniones de los grupos de trabajo temáticos que podrán conformarse al interior del Consejo Empresarial .
- Participar en mecanismos participativos y diálogo entorno a proyectos públicos en materia de sustentabilidad y su vínculo con el sector productivo.
- Proponer al Consejo Ejecutivo proyectos, objetivos, o actividades a realizar por parte de los integrantes de la Alianza.

El Secretariado Técnico

Se conformará por un grupo de asesores con experiencia en el establecimiento de objetivos basados en ciencia y/o expertos en el establecimiento de reducción de emisiones dentro del contexto corporativo. El principal objetivo del Secretariado Técnico es brindar asesoramiento técnico y fortalecimiento de capacidades a la Alianza Empresarial por el Clima y a sus aliados, así como proporcionar la asesoría y aporte solicitado por el Consejo Ejecutivo sobre decisiones, temas de importancia para el fortalecimiento de capacidades de los aliados y prioridades de objetivos.

El Secretariado Técnico tendrá las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo Ejecutivo la visión, las prioridades y las metas del corto, mediano y largo plazo de la Alianza Empresarial por el Clima.
- Apoyar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los signatarios (Inventarios de Emisiones y Objetivos Basados en Ciencia).
- Contribuir a la creación de materiales técnicos.
- Asesorar y acompañar a quienes presiden el Consejo Empresarial y el Consejo de Asociaciones y participar en sus sesiones.
- Coordinar la gestión de recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la operación de la AEC.

Firmantes de la Alianza Empresarial por el Clima:

_____ (nombre de la Cámara o asociación) y LAS SECRETARÍAS, nos comprometemos a desarrollar e implementar las acciones, medidas, políticas e incentivos para la acción climática, que estén dentro de nuestra esfera de atribución e influencia; procurar el seguimiento puntual de la Alianza y de los objetivos y metas que en conjunto se establezcan y ejercer las funciones que como Consejo de Asociaciones se establecen en el presente acuerdo de entendimiento.

Por parte de la _____ (nombre de la Cámara o Asociación)

Nombre y cargo del firmante

Presidente de Cámara o Asociación

Nombre y cargo del firmante

Director/a de Cámara o Asociación

Por parte de las SECRETARÍAS:

Sergio Humberto Graf Montero

**Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial del Estado de
Jalisco**

Luis Roberto Arechederra Pacheco

**Secretario de Desarrollo Económico
del Estado de Jalisco**

